



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS**

LEY N° 19.418

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES		CORREO ELECTRONICO													
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	SI	NO												
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	65.217.073-0															
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	A Pasos Firmes y Seguros															
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td align="center" style="width: 30%;">NOMBRE</td> <td align="center" style="width: 40%;">I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES</td> <td align="center" style="width: 30%;">Nº DE REGISTRO</td> </tr> <tr> <td align="center">Polet Alicia Oyanadel Vargas</td> <td align="center"> Nº _____ FECH _____ </td> <td align="center">21</td> </tr> <tr> <td align="center">Carla Paz Vergara Hurtado</td> <td align="center"></td> <td align="center">151</td> </tr> <tr> <td align="center">Camila Margarita Aguirre Palma</td> <td align="center"></td> <td align="center">70</td> </tr> </table>				NOMBRE	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES	Nº DE REGISTRO	Polet Alicia Oyanadel Vargas	 Nº _____ FECH _____	21	Carla Paz Vergara Hurtado		151	Camila Margarita Aguirre Palma		70
NOMBRE	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES	Nº DE REGISTRO														
Polet Alicia Oyanadel Vargas	 Nº _____ FECH _____	21														
Carla Paz Vergara Hurtado		151														
Camila Margarita Aguirre Palma		70														
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	18 de enero 2026															
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	16:30 hrs.															
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Sede comunal Pablo Neruda															
OBSERVACIONES	dirección Av. Argentina # 2779. c/s baja.															
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Polet Alicia Oyanadel Vargas															
correo electrónico :																
correo electrónico :																
Teléfono																
Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.																
2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez																
"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que: 1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad. 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena. 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena. 4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes. 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente. En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl																
Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 2206536																